JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de febrero de dos mil veintiunos (2022)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIME ENRIQUE FALLON MORALES
DEMANDADO	COLPENSIONES
RAD. NRO.	05001 31 05 **024 2021 00489** 00
INSTANCIA	PRIMERA
DECISIÓN	**RETIRO DEMANDA.**

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que la parte demandante presentó solicitud de retiro de demandada y en atención a que a la fecha no se ha notificado a ninguno de los demandados, el despacho autoriza el retiro de la misma, ello en consideración a lo estipulado en el art 92 del C.G.P, aplicable por analogía al procedimiento laboral. Así las cosas, se ordena el archivo previo desanotación en el sistema de gestión.

Así las cosas, se ordena el archivo previo desanotación en el sistema de gestión Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **146fcb1bd0768f35b1530df978f45326d6eea1543405f9eb9cbe1394b9c23513**
Documento generado en 11/02/2022 02:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica